

CONCON,

02 FEB 2016

DECRETO REGISTRADO N° 299 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 de 1998.
- La Resolución N°1.600 del 2008 de la Contraloría General de la República.
- La Ley N°19.424, que creo la Comuna de Concón
- La Ley N°19.543 del 24 de Diciembre de 1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
- Licencia Médica del funcionario.

DECRETO

1. RATIFIQUESE Licencia Médica de los funcionarios que se detalla a continuación:

Liceo Politécnico de Concón	
N° Licencia	Nombre
49378840	Laura Barrera Flores
68776937	Rodolfo Bruna Morán
49375302	Alexa Contreras Jil
70993279	Gabriela Lizana Orellana
49082281	Luz Rojas Contreras
49086652	Ana María Valenzuela Oyaneder

N° de días	Fecha de Reposo	
	Desde	Hasta
07	13/11/2015	19/11/2015
45	11/11/2015	25/12/2015
03	19/11/2015	21/11/2015
03	24/11/2015	26/11/2015
04	03/11/2015	06/11/2015
05	16/11/2015	20/11/2015

2. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo DAEM(3)

OSG/MLEG/GBE/asv.

02 FEB 2016